



**ESTUDIO JURIDICO
GARZON & ASOCIADOS**
Fundado en 1980

*Ing. Jessica Vera
Atte: Sr. Maldonado
5-12-2019*

Sr. Arq.

José F Maldonado Cevallos

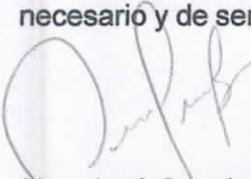
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

BENITO FILIMON ZAMBRANO SANCHEZ por medio de la presente ante ud comparezco para denunciar lo siguiente.

Hace aproximadamente unos dos meses me acerque al banco para realizar un crédito y me encuentro con la novedad de que mi clave catastral se encuentra BLOQUEADA razón por la cual me acerque a Ilustré Municipio para que me aclararan la razón por la cual habían hecho este procedimiento y me supieron manifestar que era orden del Arq José Maldonado director de Avalúos actual Director del departamento quien lo había ordenado, es por eso que desde ese momento me encuentro tratando de encontrar la solución a este lamentable inconveniente pero hasta la fecha no me dan solución, ya he tratado de conversar con el abogado David Arturo Villarroel Vera quien esta a cargo del departamento Legal del Municipio y el no me da razones y se escuda en COMENTARIOS sin fundamentos legales ya que NO EXISTE MOTIVO para esta medida creada con el único fin de perjudicarme, por eso he decidido recurrir Ud. para que me solucione de alguna manera en forma inmediata este problema ya que quien tiene la potestad de bloquear o desbloquear las claves catastrales es Ud. como única Autoridad de ese Departamento.

Es por eso que después de haber intentado de mil maneras resolver este inconveniente sin ningún resultado me he visto en la obligación de contratar a un profesional del Derecho para que sea el quien con fundamentos legales solicite una respuesta a este mal entendido y solucione de una vez por todas la humillación de la que me he visto afectado ya que los otros usuarios que fueron seleccionados ya resolvieron el inconveniente y puedo certificar con documentos lo que estoy asegurando.

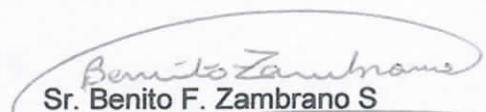
Seguro de tener una aceptación favorable a mi oficio firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador quien de ahora en adelante se encargará de presentar los oficios necesario y de ser necesario la respectiva demanda para que sea resuelto mi problema.


Abg. José Garzón Bermúdez

MATRICUL 13 1993 61

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO
Fecha: *Dic 5/19* *16:10*
Deb. Olayo P.


Sr. Benito F. Zambrano S

MEMORANDO

MAT-DACR-2019-651-M

PARA: Ab. David Arturo Villarroel Vera – DIRECTOR DE GESTION JURIDICA**FECHA:** Manta, 17 de octubre de 2019**ASUNTO:** En el Texto

Por secretaria de esta Dirección ingreso Oficio suscrito por el Ab. Cristhian Valencia Santos, Director de Operaciones Registrales E.P. Municipal Reg. Propiedad – Manta quien hace observación a documento habilitante de la ficha registral No. 51923 y de la escritura de Rectificación que otorgan los señores BENITO FILIMON ZAMBRANO SANCHEZ Y MARIA ELENA CASANOVA MENDOZA, quien en su parte pertinente expresa *“...se analizó la escritura del bien inmueble inscrito de fecha 15 de agosto del 2019, de ficha registral No. 51923, que adjunto certificado de solvencia original para su conocimiento y copias simples de la escritura de Rectificación que otorgan los señores BENITO FILIMON ZAMBRANO SANCHEZ Y MARIA ELENA CASANOVA MENDOZA, en la que una vez revisado por el Arq. Alvarez, este determino que existía irregularidad en la firma (firma falsificada) en el certificado de Planeamiento Urbano y Certificado de Avalúos y Catastro, habiéndose inscrito esta escritura con los documentos habilitantes que menciono, por lo que pongo a su conocimiento de esta irregularidad, para que a su vez informe a quien corresponda y de creerlo conveniente, denunciar el hecho a os organismos competentes, ya que claramente se determina que se han falsificados documentos que otorga el departamento a su cargo.*

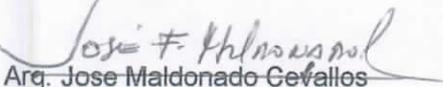
Por tal motivo y salvo su mejor criterio, sugiero se bloquee la clave catastral No. 2164207000, hasta que se investigue el hecho que pongo a su conocimiento, ya que bien podría el interesado transferir el inmueble existiendo un posible perjudicado a la inscripción de la escritura de rectificación tomando en consideración que el área que se rectifica es de 255.00m² a 1402.20m²...”

Ante esta observación de documento habilitante le solicito a usted analizar los anexos y emitir su criterio legal referente a este proceso y sobre la sugerencia que realiza Abg. Cristhian Valencia Santos en calidad de Director de Operaciones Registrales del Registro de la Propiedad de Manta.

Cabe mencionar que los señores BENITO FILIMON ZAMBRANO SANCHEZ Y MARIA ELENA CASANOVA MENDOZA han solicitado por el portal ciudadano certificado de avalúo del código catastral # 2164207000, pero hasta la presente fecha no ha sido atendido su trámite hasta su pronunciamiento.

Particular que les comunico para los fines pertinentes

Atentamente,


Arq. Jose Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Le adjunto los documentos de soporte los mismos que deben ser devueltos con la contestación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO

FECHA: 18 SEP 2019 .HORA: 08:23


DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA

OFICIO Nro.19-CVS-EPMRPM-EP

PARA : Arq. José Maldonado Cevallos Director de Avalúos, Catastro,
Registros y Permisos Municipales

C.C. : Dr. George Moreira Mendoza Registrador de la Propiedad del
cantón Manta

DE : Abg. Cristhian Valencia Santos Director de Operaciones Registrales
del Registro de la Propiedad-Manta.

ASUNTO : Observación a Documentación Habilitante

FECHA : 16 de octubre del 2019

De mi consideración.-

Estimado Arquitecto José Maldonado, por la presente tengo a bien ponerle a su conocimiento lo siguiente:

Que llama la atención en mi calidad de Director de Operaciones Registrales, las inscripciones de escrituras de Rectificación de Medidas y Linderos de áreas remanentes, ya que como requisito sine qua non, deben adjuntar la certificación de Planeamiento Urbano otorgado por el Municipio del cantón Manta y de acuerdo al acto escriturario, se solicitarán los habilitantes que correspondan.

Las certificaciones que se han otorgado en anterior administración y que han sido título para inscripciones, se le hace constar que de acuerdo a lo que estipula el Art. 481.1 de la COOTAD, que textualmente manifiesta; "...Art. 481.1.- *Excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada.- Por excedentes de un terreno de propiedad privada se entiende a aquellas superficies que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que superan el área original que conste en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal por cualquier causa, o resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, por errores de cálculo o de medidas. En ambos casos su titularidad no debe estar en disputa. Los excedentes que no superen el error técnico de medición, se rectificarán y regularizarán a favor del propietario del lote que ha sido mal medido, dejando a salvo el derecho de terceros perjudicados. El Gobierno*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO
Fecha: 10/16/19 Hora: 16:38
[Firma]

Dirección: Mall del Pacífico (Av. Malecón y calle 20)

E-mail: consultas@registropmanta.gob.ec

  registropmanta.gob.ec



GADM MANTA

CASANOVA MENDOZA, en la que una vez revisado por el Arq. Álvarez, este determinó que existía una irregularidad en la firma (firma falsificada) en el certificado de Planeamiento Urbano y Certificado de Avalúos y Catastro, habiéndose inscrito esta escritura con los documento habilitantes que menciono, por lo que pongo a su conocimiento de esta irregularidad, para que a su vez informe a quien corresponda y de creerlo conveniente, denunciar el hecho a los organismos competentes, ya que claramente se determina que se han falsificados documentos que otorga el departamento a su cargo.

Por tal motivo y salvo su mejor criterio, sugiero se bloquee la clave catastral No. 2164207000, hasta que se investigue el hecho que pongo a su conocimiento, ya que bien podría el interesado transferir el inmueble existiendo un posible perjudicado a la inscripción de la escritura de rectificación, tomando en consideración que el área que se rectifica es de 255,00 m² a 1.402,2 m².

Atentamente.-



Abg. Cristhian Valencia Santos
Director de Operaciones Registrales
E.P. Municipal Reg. Propiedad-Manta



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

51923



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19022694, certifico hasta el día de hoy 16/10/2019 9:29:50, la Ficha Registral Número 51923.

INFORMACION REGISTRAL

Fecha Apertura: viernes, 03 de julio de 2015

Código Catastral: 2164207000

Cantón: MANTA

Parroquia: LOS ESTEROS

Superficie del Bien: 1402,25 m2

Dirección del Bien: Camino Al Arroyo

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en las inmediaciones del camino AL ARROYO de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, quedando establecido de las siguiente manera: POR EL FRENTE: 17,80m - calle pública POR ATRÁS: 21,50m - calle pública POR EL COSTADO DERECHO: 33,00m, más 11,0m y propiedad de la Sra. Magali Alvia Macias, más 23,30m y propiedad de la Sra. Maria Mantuano; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 41,00m, más ángulo hacia la izquierda con 9,00m, y propiedad del Sr. Benito Zambrano Sanchez, mas ángulo hacia atras con 7,50m, y propiedad del Sr. Julio Zambrano mas ángulo hacia la derecha con 11,50 y propiedad de la Sra Rosa Delgado y Sr. Colon Delgado mas ángulo hacia atrás con 27,20m, y propiedad del Sr Orley Zambrano. con una area total: 1.402,25 m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1919	22/sep./1992	1.427	1.427
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	2364	15/ago./2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de septiembre de 1992 **Número de Inscripción:** 1919 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3731 Folio Inicial:1.427
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.427
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de septiembre de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en las inmediaciones del camino AL ARROYO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dando un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301301543	ZAMBRANO SANCHEZ BENITO FILIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000079943	CEDEÑO MACIAS VICENTE RAUL	SOLTERO(A)	MANTA	



**MEMORANDO
MAT-DACPM-2019-747**

PARA: Ab. David Villarroel Vera
PROCURADOR SÍNDICO

FECHA: Manta, 6 de noviembre del 2019

ASUNTO: Atención Memorando MTA-PS-2019-0410-M

En atención a su Memorando # MTA-PS-2019-410-M del 30 de octubre de 2019, que en su parte pertinente nos indica lo siguiente:
"...Solicito se amplíe el memorando N° MAT-DCR-2019-681-M, de fecha 24 de octubre de 2019 indicando si existe o no en los archivos de la dirección a su cargo la documentación que detallo a continuación:

- . Oficio n° 0028-DPOT-JZO-2019-de fecha 23 de enero de 2018.
- . Especie valorada N° certificación 0153764 de fecha 30 de abril de 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro.
- . Especie valorada N° certificación: 00000980 de fecha 07 de agosto de 2019 de la Dirección Financiera.
- . Especie valorada N° 071296 con numera de autorización 0028-9902b de fecha 25 de enero de 2019 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- . Especie valorada N° certificación: 0130248 de fecha 07 de agosto de 2019 de la Dirección de Tesorería
- . Autorización de número 0028-9902ª de fecha 23 de enero de 2019 de la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial..." En función de nuestras competencias (cuatro puntos) le informo lo siguiente:

Con respecto al primer punto: adjunto a la presente sírvase encontrar memorando suscrito por la Lcda. Doris Delgado L. - Analista Secretarial de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en ese momento, que en su parte pertinente señala lo siguiente: "..... que dentro de los archivos que reposaban bajo mi custodia, NO consta ningún oficio N° 0028-DPOT-JZO.23/01/2019..."

En relación al punto dos: adjunto a la presente sírvase encontrar el memorando suscrito por la Lcda. Deli Chávez Delgado-Analista Secretarial de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, que en su parte respectiva indica lo siguiente: ".... Una vez revisado en la base de datos Digital Institucional del Manta Gis, del Catastro de predios urbanos donde se elaboran los Certificados y en el Registro que se lleva los Certificados elaborados, se constató que la especie N° 0153764 de fecha 30 de abril del 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro, No ha si elaborado por la persona encargada de realizar los Certificados, ni tampoco consta procesado en la Plataforma del Manta GIS...."

Sobre los puntos cuatro y seis: con el memorando MAT-DACPM-2019-681 del 24 de octubre de 2019 se le informo en su parte pertinente lo siguiente: ".... que analizado y revisado el archivo de tramite con la funcionaria Sra. Elizabeth Cool (responsable archivo) los citados expedientes no se han encontrado...."

José Félix Maldonado Gevallos

Arq. José Félix Maldonado Gevallos
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	
Revisado por:	
No. trámite:	Memorando 747



FECHA: 08 NOV 2019 HORA: 11:25

Ana Ucles
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA

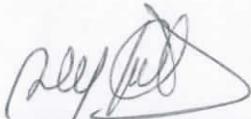
**MEMORANDO
MTA-DACPM-2019**

PARA: Arq. Galo Álvarez
ASUNTO: EN EL TEXTO
FECHA: Manta, Noviembre 07 del 2019

En atención a su memorando No. MAT-DACPM-2019, recibido en la presente fecha, el cual solicita se le otorgue copia de la especie No. 0153764 de fecha 30 de abril del 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro, al respecto me permito indicar:

Una vez revisado en la base de datos Digital Institucional del Manta GIS, del Catastro de predios urbanos donde se elaboran los Certificados y en el Registro que se lleva los Certificados elaborados, se constató que la especie No. 0153764 de fecha 30 de abril del 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro, No ha si elaborado por la persona encargada de realizar los Certificados, ni tampoco consta procesado en la Plataforma del Manta GIS.

Atentamente,



Lcda. Deli Chávez Delgado
ANALISTA SECRETARIAL 2
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y
PERMISOS MUNICIPALES

MEMORANDO
MTA-DACPM-2019

PARA: Arq. Galo Álvarez
ASUNTO: EN EL TEXTO
FECHA: Manta, Noviembre 07 del 2019

En atención a su memorando No. MAT-DACPM-2019, recibido en la presente fecha, el cual solicita se le otorgue copia de la especie No. 0153764 de fecha 30 de abril del 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro, al respeto me permito indicar:

Una vez revisado en la base de datos Digital Institucional del Manta GIS, del Catastro de predios urbanos donde se elaboran los Certificados y en el Registro que se lleva los Certificados elaborados, se constató que la especie No. 0153764 de fecha 30 de abril del 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro, No ha si elaborado por la persona encargada de realizar los Certificados, ni tampoco consta procesado en la Plataforma del Manta GIS.

Atentamente,



Lcda. Deli Chávez Delgado
ANALISTA SECRETARIAL 2
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y
PERMISOS MUNICIPALES

MEMORANDO
No. MTA-PS-2019-410-M

#747

PARA: Arq. Jose F. Maldonado
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO Y REGISTROS MUNICIPAL

ASUNTO: En el texto.

FECHA: Manta, 30 de octubre de 2019

Solicito se amplié el memorando N° MAT-DACR-2019-681-M, de fecha 24 de octubre de 2019 indicando si existe o no en los archivos de la dirección a su cargo la documentación que detallo a continuación:

- * Oficio n° 0028-DPOT-JZO-2019 de fecha 23 de enero de 2018.
- * Especie valorada N° certificación: 0153764 de fecha 30 de abril de 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro.
- * Especie valorada N° certificación: 00000980 de fecha 07 de agosto de 2019 de la Dirección Financiera.
- * Especie valorada N° 071296 con número de autorización: 0028-9902b de fecha 25 de enero de 2019 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- * Especie valorada N° certificación: 0130248 de fecha 07 de agosto de 2019 de la Dirección de Tesorería.
- * Autorización de número 0028-9902a de fecha 23 de enero de 2019 de la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial.

Atentamente,

Ab. David Villarreal Vera
PROCURADOR SÍNDICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 30/10/19 Hora: 16:45
Dele Cerezo

**MEMORANDO
MAT-DACPM-2019**

PARA: Lcda. Delly Chavez
FECHA: Manta, 7 de noviembre del 2019
ASUNTO: Atención Memorando MTA-PS-2019-0410-M

Con la finalidad de atender el memorando MTA-PS-2019-410-M del 30 de octubre de 2019, suscrito por el Ab. David Villarroel – Procurador Sindico, solicito muy atentamente se sirva otorgar copia de la " Especie valorada N° certificación 0153764 de fecha 30 de abril de 2019 de la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro...".

Arq. Galo Alvarez G.

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	
Revisado por:	
No. trámite:	Memorando 000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
RECIBIDO
Fecha: 07/11/19 Hora: 10:20
Delly Chavez
DIRECCION DE AVALUOS Y REGISTRO

00067419

2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 153764

No. 0153764



CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 30 de abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-42-07-000

Ubicado en: La Pradera

Área total del predio:

Área Total de Predio: 1402,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301301543

ZAMBRANO SANCHEZ BENITO FILIMON

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	32383,70
CONSTRUCCION:	66703,82
	<u>99087,52</u>

Son: NOVENTA Y NUEVE MIL OCENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la Titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de la Aprobación del Plano del valor del Suelo, sancionado el 14 de diciembre del año 2018, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019."

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (e)



MEMORANDO

DE: Lcda. Doris Delgado Lopez.
ANALISTA SECRETARIAL

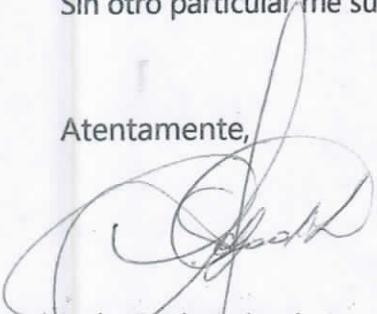
PARA: Arq. Jose Felix Maldonado
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

FECHA: Manta, 31 de Octubre del 2019

En respuesta a su petición verbal, informo a usted, que dentro de los archivos que reposaban bajo mi custodia, NO consta ningún oficio No 0028-DPOT-JZO.23/01/2019, por lo tanto **NO** existe dicho archivo.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente,


Lcda. Doris Delgado L
ANALISTA SECRETARIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 30/10/19 Hora: 9:36
Del: Cray D.

MEMORANDO

DE: Lcda. Doris Delgado Lopez.
ANALISTA SECRETARIAL

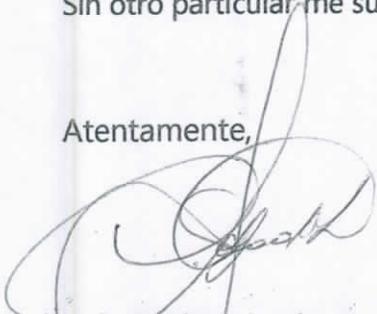
PARA: Arq. Jose Felix Maldonado
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

FECHA: Manta, 31 de Octubre del 2019

En respuesta a su petición verbal, informo a usted, que dentro de los archivos que reposaban bajo mi custodia, NO consta ningún oficio No 0028-DPOT-JZO.23/01/2019, por lo tanto **NO** existe dicho archivo.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente,


Lcda. Doris Delgado L
ANALISTA SECRETARIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 30/10/19 Hora: 9:36
Del: Oscar D.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACIÓN

No. 0028-99026
ESPECIE VALORADA
USD 1,25
No. 071296

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **SANCHEZ BENITO FELIMON**, para que celebre escritura de rectificación del terreno de su propiedad, ubicado en el sitio camino al Arroyo, La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, escritura otorgada el 03 de septiembre de 1992 ante la Notaría pública Primera del Cantón Manta, e inscrita el 22 de septiembre de 1992, bajo el No. 1919. Lote que tiene las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según datos de la escritura:

Frente: 10,00 m – Avenida segunda
Atrás: 7,00 m – Terrenos del vendedor
Costado Derecho: 30,00 m – Terrenos que se reserva el vendedor
Costado Izquierdo: 30,00 m – Terrenos que se reserva el vendedor, Sr. Aquiles Mena A.

Área Total: 255,00 m²

Rectificación de medidas y linderos según Oficio No. 0028-DPOT-JZO-2019. 23/01/2019

Frente: 17,80 m – Calle pública
Atrás: 21,50 m – Calle pública
Costado Derecho: 33,00 m, mas 11,00m. y propiedad de la Sra. Magali Ávila Macías, mas 23,30m. y propiedad de la Sra. María Mantuano
Costado Izquierdo: 41,00 m, mas ángulo hacia la izquierda con 9,00m, y propiedad del Sr. Benito Zambrano Sánchez, mas ángulo hacia atrás con 7,50m y propiedad del Sr. Julio Zambrano, mas ángulo hacia la derecha con 11,50m y propiedad de la Sra. Rosa Delgado y Sr. Colon Delgado, mas ángulo hacia atrás con 27,20m y propiedad del Sr. Orley Zambrano

Área Total: 1.402,25 m²

Manta, Enero 25 del 2019



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sra. Doris
del caso.
Por certificar este
Este documento debe
En Archivos Este
30-10-2019

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.